

DECLARACIÓN ESPECIAL 14: SOBRE SISTEMAS DE SALUD SOSTENIBLES

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 25 de enero de 2017;

1. Reiteramos nuestro compromiso a garantizar el derecho de toda persona de disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, oportuna, asequible y de buena calidad, reconociendo que ese derecho asiste a todo ser humano, sin distinción de ningún tipo y respetuoso con los diversos sistemas culturales de salud de la región.
2. Acogemos con beneplácito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido su objetivo 3, que destaca la importancia de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
3. Reconocemos que la Cobertura Universal de la Salud, basada en los principios de equidad, solidaridad y justicia social, y la acción multisectorial, es un medio para promover y garantizar el acceso a los servicios de salud, puesto que las personas en situación de vulnerabilidad en las sociedades son a menudo más propensas a tener problemas de salud. En este aspecto, notamos que las enfermedades transmisibles con mayor mortalidad afectan especialmente a las poblaciones más pobres del mundo, lo cual representa una carga importante para las economías de los países en desarrollo y requiere mayores contribuciones financieras de los países desarrollados, especialmente malaria, VIH/SIDA y tuberculosis.
4. También reconocemos que, la salud es un factor prioritario en el desarrollo sostenible y en ese contexto reafirmamos que los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de toda persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y garantizar, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los servicios de salud.
5. Reconocemos también la necesidad de fortalecer la resiliencia y de promover sistemas nacionales de salud integrados, cuyo objetivo sea asegurar el acceso universal a los servicios de salud de calidad, y la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a medicamentos y vacunas.

6. Expresamos que es esencial fortalecer los servicios de salud pública para el desarrollo de todos los Estados Miembros, siendo necesario la construcción de capacidades, que incluya la formación y contratación de personal, así como el fortalecimiento de los servicios de prevención de enfermedades infecciosas y su inmunización.
7. Enfatizamos la importancia de una cooperación internacional oportuna en la esfera de la salud, en particular la prevención y el control de las enfermedades infecciosas, especialmente durante los brotes epidémicos y las emergencias, incluida la necesidad de cooperar en las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la salud y combatir la resistencia a los antimicrobianos sobre la base de los principios del respeto mutuo y la igualdad.
8. Destacamos la necesidad de invertir en la atención primaria de la salud, incluida la educación en salud, la promoción de hábitos saludables en todo el ciclo de vida, la inmunización, la salud materno-infantil, el acceso a los medicamentos, el sustento de la salud ambiental, la garantía de servicios de saneamiento, la prevención y el control del VIH/SIDA y de las enfermedades no transmisibles (ENT), que en última instancia reducen los costos de atención de salud terciarios.
9. Manifestamos nuestro compromiso en alentar la consideración de las recomendaciones contenidas en el Informe del Panel de Alto Nivel de Medicamentos del Secretario General de la ONU, como insumo para el logro de consensos internacionales en beneficio de la salud pública y el avance en la implementación de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.
10. Consideramos fundamental el involucramiento de la comunidad, para fomentar la salud de la comunidad, de manera que se trabaje activamente en modificar los determinantes socio-ambientales que la afecten, creando un modelo que priorice la promoción de la salud y el empoderamiento de la población.
11. Consideramos que los problemas emergentes en la salud mundial, como el virus del Zika y otras potenciales emergencias sanitarias, demandan atención y recursos persistentes, y resaltan la necesidad de sistemas de salud sostenibles y resilientes que puedan lidiar con tales desafíos mediante medidas preventivas y de promoción de la salud. Reconocemos que las amenazas al sistema de salud, requieren de un abordaje integral por parte de todos los actores involucrados y que se requieren recursos suficientes, de diversa índole y redes

de respuesta rápida, con los cuales podremos proteger la seguridad de la salud de nuestra región.

12. Reconocemos la necesidad de fortalecer la gobernanza de salud pública, las capacidades técnicas e institucionales de los países, con el propósito de contribuir efectivamente a la salud de los pueblos y proteger a la población de consecuencias sociales y económicas debido a las precariedades de salud en un mundo globalizado.
13. Acordamos continuar examinando modelos de financiación de la asistencia a la salud y de sistemas de servicios de salud públicos, para lograr avanzar progresivamente fortaleciendo la cooperación entre los países miembros.
14. Declaramos nuestro apoyo a la inversión continua en el desarrollo de recursos humanos, la construcción de capacidades, la prestación de servicios y el desarrollo de sistemas de información y de movilización social, como componentes de sistemas de salud sostenibles y resilientes.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017